



EXPTE. 124cM.20, "SUMINISTRO DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 16 AÑOS Y MONODOSIS DE GEL HIDROALCOHÓLICO PARA LOS CENTROS ESCOLARES DE MÉRIDA.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19/11/20. SESIÓN PÚBLICA.

Salón de Plenos Municipal, a las 11:00 horas del día de la fecha.

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Juan Espino Martín, Jefe de Sección de Contratación

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián

VOCALES

D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General

D. José Ángel Rodríguez Jiménez, Jefe del Gabinete Jurídico

Dña. Mariola Orrego Torres, Técnico de Contratación

Dña. Manuela Frutos Gama, Directora de Infancia

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación acta anterior.

2º.- Dar cuenta del informe del técnico de sanidad respecto a cumplimiento de requisitos previos exigidos en sobre A, documentación técnica.

3º.- Apertura archivo electrónico "B". Oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

SE EXPONE

1º.- Lectura y aprobación acta anterior.

Por unanimidad, se aprueba el acta anterior.

2º.- Dar cuenta del informe del técnico de sanidad respecto a cumplimiento de requisitos previos exigidos en sobre A, documentación técnica.

Previamente a la asistencia del público interesado, se trae a la mesa el informe del técnico de sanidad, de fecha 18/11/2020, en el que informa sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 6 del PPT. Dicho informe se adjunta a la presente acta.

Respecto a dicho informe, el técnico repara en la necesidad de traducción de los certificados presentados por los licitadores respecto al cumplimiento de la normativa DDM93/42/CEE: Mercado CEE. Por unanimidad, la mesa acuerda requerir a la Técnico de Turismo municipal, por su conocimiento del idioma inglés, para que informe y traduzca del inglés al español los



documentos siguientes, que a juicio del técnico de sanidad, acreditan el cumplimiento de la referida normativa:

- De la empresa TRAZOS Soluciones Gráficas SC: documento pdf. aportado bajo el nombre "CERTIFICADO CE MASCARILLAS" en el archivo electrónico A.
- De la empresa IMARK Hospital SL: documento pdf. aportado bajo el nombre "DOCUMENTACION MASCARILLA" en el archivo electrónico A.

A la vista de la traducción de los anteriores documentos realizada por la técnico de Turismo, la mesa se acoge al informe del técnico de Sanidad y por unanimidad acuerda que ambos licitadores cumplen con los requisitos exigidos en el apartado 6 del PPT.

3º.- Apertura archivo electrónico "B". Oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Al llamamiento público se presentan D. Francisco Marín, que dice asistir en representación de la empresa Trazos, y D. Manuel Márquez, que dice asistir en representación de la empresa IGRAEX.

Para poder abrir la documentación presentada en el sobre B por ambos licitadores, previamente por el Secretario de la Mesa se procede a la valoración de ambos licitadores en la PCSP para que figuren en estado de "admitido" y habilitar así la apertura del siguiente sobre; indicar que para ello se procede a validar en la plataforma la documentación presentada en el sobre A, incluidas las solvencias, que por error se configuraron como requisito previo en la plataforma cuando de conformidad con el PCAP sólo se exigirán al licitador que resulte propuesto en el requerimiento previo a la adjudicación.

Una vez realizado el proceso, se procede a la apertura del archivo electrónico "B", con el siguiente resultado:

- IMARK presenta documento Anexo IV de oferta técnica valorable matemáticamente
- TRAZOS presenta un diseño y justificante de entrega de las pruebas físicas en Registro.

Vista la documentación presentada, la mesa acuerda dar traslado de la documentación al técnico de Sanidad para que emita informe sobre propuesta de valoración.

Y siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, convocando a los asistentes a la siguiente sesión de la Mesa de Contratación para apertura en sesión pública del archivo electrónico "C", oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática, a las 13:00 horas del día de hoy en el mismo lugar.

EL PRESIDENTE

ESPINO
MARTIN
JUAN - DNI
08692967W

Firmado digitalmente
por ESPINO MARTIN
JUAN - DNI
08692967W
Fecha: 2020.11.23
13:32:05 +01'00'

EL SECRETARIO

PILO CEBRIAN
PEDRO - DNI
09188220L

Firmado digitalmente
por PILO CEBRIAN
PEDRO - DNI 09188220L
Fecha: 2020.11.23
13:26:27 +01'00'



Informe documentación de las empresas: IMARK Y TRAZOS SOLUCIONES GRÁFICAS SC.IGRACA

Tengo a bien, una vez comprobada la documentación presentada por las empresas IMARK Y TRAZOS SOLUCIONES GRÁFICAS SC. IGRACA en referencia al contrato del suministro de Mascarillas Higiénicas Infantiles, informar a los efectos oportunos que:

1.- Documentación que presentan:

EMPRESA	IMARK+	TRAZOS
copia documento que acredite el tipo de mascarillas	si	si
documento que acredite que se cumple la normativa DDM93/42/CEE: MARCADO CEE	Documento no traducido	Documento no traducido
documento que acredite que se cumple la norma UNE EN 14683	si	si
certificado del laboratorio que acredite que se ha colocado el logotipo y la palabra MÉRIDA, así como el envasado en paquetes de cinco unidades, sin afectar la calidad de la mascarilla.	Si: declaración jurada	si
características de las monodosis de hidrogel	si	si
copia de la licencia para el manipulado de éste tipo de productos y código CNCP, tanto del envasado de las monodosis del hidrogel, como de la manipulación y envasado de las mascarillas.	si	si
presentación de una muestra física del producto final.	Si sólo aparecen 4 mascarillas y no la serigrafiada con el hospital de tajo	Si





2.- etiquetado del kit y valoración:

EMPRESA	IMARK+	TRAZOS
marcado CE	no	si
cumplimiento norma UNE EN 14683	no	si
tipo	no	si
datos de la empresa fabricante: nombre, razón social y domicilio	no	si
datos de la empresa: envasado: nombre, razón social y domicilio	no	si
contenido	no	si
periodo recomendado de uso	no	no
características esenciales del producto	Sólo en el hidrogel	Sólo en el hidrogel
talla	no	si
tipo de cierre	no	si
diseño	No presenta	presenta

Por todo ello es criterio del que suscribe que la documentación presentada acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas, siempre que presenten la traducción de los certificados de que se cumple la normativa DDM93/42/CEE: Mercado CEE.

Mérida a 18 de Noviembre de 2020
EL RESPONSABLE TÉCNICO DE SANIDAD
FDO.: MIGUEL SAIZ SANTIAGO



A/A CONTRATACIONES





Informe documentación de las empresas: IMARK Y TRAZOS SOLUCIONES GRÁFICAS SC.IGRACA: complementario

Tengo a bien, una vez comprobada la documentación presentada por las empresas IMARK Y TRAZOS SOLUCIONES GRÁFICAS SC. IGRACA en referencia al contrato del suministro de Mascarillas Higiénicas Infantiles, informar a los efectos oportunos que:

. DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SE CUMPLE LA NORMATIVA DDM93/42/CEE: MARCADO CEE: Una vez traducidos los documentos se comprueba la acreditación de los mismos

Por todo ello es criterio del que suscribe que la documentación presentada acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas.

Mérida a 19 de Noviembre de 2020
EL RESPONSABLE TÉCNICO DE SANIDAD
FDO.: MIGUEL SAIZ SANTIAGO



A/A CONTRATACIONES

